

López Montiel y Asociados

Contadores Públicos y Consultores

Abril 05, 2004.

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al H. Consejo Directivo del Comité de Campaña de Erradicación de Tuberculosis Bovina y Brucelosis del Estado de Sonora:

He examinado el balance general del Comité de Campaña de Erradicación de Tuberculosis Bovina y Brucelosis del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2003, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el periodo terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi dictamen conteniendo una opinión sin salvedades lo emitimos en esta misma fecha.

En relación con el examen antes indicado, también revisé los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, por el periodo que terminó al 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión en base a mi auditoria.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permite obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables a la entidad. La auditoria consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros mencionados fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental sobre la base de efectivo modificado, la cual difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

López Montiel y Asociados

Contadores Públicos y Consultores

En mi opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio del gasto presupuestal que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del Comité de Campaña de Erradicación de Tuberculosis Bovina y Brucelosis del Estado de Sonora, por el periodo que terminó al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Conclusión:

Como una conclusión general de nuestro trabajo, se puede establecer que el Comité ha cumplido en términos generales con sus obligaciones en materia administrativa y legal, teniendo orden en sus registros contables, fiscales y administrativos.

Atentamente,



C.P. Saul López Montiel
Cédula Profesional No. 1501062